

**COMPAÑÍA DE FURGONETAS DE TRANSPORTE
ESTUDIANTEL Y TURISMO. "TRANESCOTRDAN" S.A.**

RESOLUCION N° 009-CJ-006-98-CNTTT.

Riobamba a 09 de noviembre del 2000

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - AMBATO

Presente

De mis consideraciones

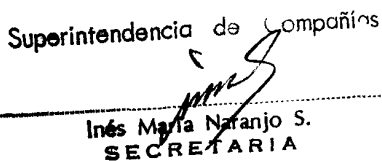
Por medio del presente tengo a bien comunicar a ustedes que el señor JORGE OSWALDO CALDERON CAZCO c.i. 060177796 - 4 accionista de la Compañía de Furgonetas de Transporte Estudiantil y Turismo "TRANESCOTRDAN S.A." transfiere en su totalidad las cuatrocientas acciones de mil sucres cada una sumando un total de cuatrocientos mil sucres, (S/. 400.000), correspondientes al ordinal # 4, numeradas desde 1200 al 1600, a favor del señor JUAN LUIS NARANJO CABEZAS c.i. 060196132 - 9, tanto el cedente como el cesionario son mayores de edad en pleno uso de sus facultades, de nacionalidad Ecuatoriana particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente


Jhoni Badillo A.
PRESIDENTE


Juan L. Naranjo C.
GERENTE

Superintendencia de Compañías


Inés María Naranjo S.
SECRETARIA

24 NOV. 2000

28/11/2000